



PLAN ECONÓMICO DE LA OPERACIÓN. V4 - BORRADOR
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Orden de 3 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2). (BOJA nº 29 de fecha 12 de febrero de 2026).

1 DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN SOLICITANTE (1.1):	DNI/NIE/NIF (1.2):
<input type="text"/>	<input type="text"/>
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1.3):	DNI/NIE (1.4):
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN (1.5):	
<input type="text"/>	

2 GASTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN E INGRESOS PREVISTOS
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN (2.1):
<input type="text"/>

LISTADO DETALLADO DE LOS GASTOS PARA LOS QUE SÍ SE SOLICITA LA AYUDA (2.3):

GASTOS SUJETOS A IVA (2.3.1)					
Ref	Núm. unidades	Denominación y descripción del gasto	Coste unidad sin IVA (€)	Coste total sin IVA (€)	Coste total con IVA (€)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> IVA recuperable o susceptible de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CUANTÍA TOTAL DE LOS GASTOS (SUJETOS A IVA) PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA				Coste total sin IVA (€)	Coste total con IVA (€)
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL

GASTOS NO SUJETOS A IVA (2.3.2)

Ref	Denominación y descripción del gasto	Desglose del gasto, en su caso	Coste total (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CUANTÍA TOTAL DE LOS GASTOS (NO SUJETOS A IVA) PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA			Coste total (€)
			<input type="text"/>

La persona solicitante solicita hacer uso de la posibilidad de compensar hasta un 15% del coste de la operación entre diferentes partidas de gastos, e incluso dentro de una misma partida, diferentes tipos de gastos en el momento de justificar la inversión prevista en este proyecto.

INGRESOS PREVISTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN (2.4):

Cuantía de ingresos prevista: €.

Justificación:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3 PRESUPUESTOS, FACTURAS PROFORMA Y MECANISMOS PARA CUANTIFICAR LOS GASTOS (3)

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 1:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 2:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 3:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 4:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 5:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):

DENOMINACIÓN DEL GASTO CON NÚMERO DE REFERENCIA 6:

Presupuesto/factura proforma seleccionada (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercer presupuesto/factura proforma (3.1)

Proveedor:	Fecha:	Coste sin IVA:	Coste con IVA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solo se presenta una oferta o no se selecciona la más económica. Justificación (3.2):

La cuantificación del gasto no proviene de un presupuesto o factura proforma. Justificación (3.3):



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS (4.1):

Núm. referencia del gasto:	Denominación del gasto:

Mecanismo de ejecución:		Necesidad de proyecto :
<input type="checkbox"/> Obra sujeta a LCSP: Licitación	<input type="checkbox"/> Obra no sujeta a LCSP: Contrata	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Obra sujeta a LCSP: Mpropios no personificados	<input type="checkbox"/> Obra no sujeta a LCSP: Ejecución directa	<input type="checkbox"/> No

Licencia administrativa requerida:	Titularidad del derecho:	Localización:

Finalidad y descripción general de la obra:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

Presupuesto ejecución material	Gastos generales (máx. 13%)	Beneficio industrial (máx. 6%)	Presupuesto total sin IVA (€)	IVA (€)	Presupuesto total con IVA (€)

OTROS DESGLOSES DE PRESUPUESTO CUANDO PROCEDA

CUANTÍA TOTAL PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA (€)	
---	--

SOLICITUD DE AYUDAS PARA GASTOS/CONTRATACIÓN DE PERSONAL (4.2):

Empleo por cuenta propia (4.2.1)

Núm. ref. Gasto:	Denominación del gasto:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Cuota autónomo (€)	Número de meses	Cuantía total solicitud de ayuda (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Observaciones

Empleo por cuenta ajena: empleo eventual (4.2.2)

Núm. ref. gasto:	Denominación del gasto:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Grupo cotización:	Jornada:	Período subv:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Justificación de la vinculación del empleo con la operación:

Coste salarial del empleo eventual

Coste salarial desglosado según tipo de empleo y contrato	Número de unidades	Cuantía total para la que se solicita la ayuda (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Empleo por cuenta ajena: empleo permanente (4.2.3)



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL

Núm. ref. gasto:		Denominación del gasto:			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Grupo cotización:		Contrato y jornada:		Período subv:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Justificación de la vinculación del empleo con la operación:					
<input type="text"/>					
Coste salarial del empleo permante					
Salario base	Compl salariales	Pagas extras	Cuotas patronal	Otros (obligat)	Total (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuantía total para la que se solicita la ayuda (€)					<input type="text"/>
SOLICITUD DE AYUDAS A GASTOS PROPIOS MEDIANTE MECANISMOS DE IMPUTACIÓN PROPORCIONAL (4.3):					
Núm. referencia del gasto:		Denominación del gasto:			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Descripción del mecanismo de imputación proporcional:					
<input type="text"/>					
Cuantía total para la que se solicita la ayuda (€)					<input type="text"/>

5

RESUMEN DE GASTOS



Importe total de la inversión (IVA incluido):

GASTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA			
CONCEPTO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE DE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Inversión Subvencionable	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Costes de Personal Subvencionable	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS SOLICITADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	A <input type="text"/>
GASTOS NO SUBVENCIONABLES / NO SOLICITA AYUDA			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL NO SUBVENCIONABLE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	B <input type="text"/>
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO			
Inversión material	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos de personal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros gastos: <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INVERSIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	C* <input type="text"/>

* C= A+B

Justificación de los fondos /observaciones



Explique en el cuadro siguiente, la forma de financiación del proyecto (5.1)

Importe total de la inversión (IVA incluido):

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE EN EUROS (IVA INCLUIDO)	% SOBRE EL TOTAL (IVA INCLUIDO)
FINANCIACIÓN PROPIA		
Capital o Fondo Social	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Recursos Propios	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FINANCIACIÓN AJENA		
Préstamo o leasing I	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Préstamo o leasing II	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Préstamo familiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras subvenciones/ ayudas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras fuentes de financiación <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL FINANCIACIÓN (€)	<input type="text"/>	100%

Justificación de los fondos /observaciones



7 DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PLAN ECONÓMICO (6.1):

Presento la siguiente documentación adjunta a este plan económico:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente plan económico, así como en la documentación adjunta que la acompaña.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN:

- (1.1) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.
- (1.2) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.
- (1.3) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.
- (1.4) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.
- (1.5) Incluir la denominación de la operación, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

2. GASTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN E INGRESOS PREVISTOS:

(2.1) Describir de manera general, no exhaustiva, todos los gastos que la persona solicitante considera necesarios para la correcta ejecución de la operación. Esta descripción no debe limitarse a los gastos para los que se solicitará la ayuda sino que debe hacerse referencia a todos los gastos necesarios para la ejecución de la operación. Por ejemplo, si se va a poner en marcha un hotel rural, se deberá hacer una referencia general a la construcción del inmueble, la adquisición del mobiliario, la contratación del personal, etc.

(2.1.1) Cuando de conformidad con la información incluida en la memoria descriptiva, la operación se subdivida en fases o actuaciones, la descripción general indicada en el párrafo anterior (2.1), se deberá incluir en la tabla que aparece en este campo en lugar de en el espacio anterior, indicando de forma general los gastos requeridos para la ejecución de cada una de las fases o actuaciones. Cuando la operación no se subdivida en fases o actuaciones, no será necesario cumplimentar esta tabla.

(2.2) A partir de la descripción general de los gastos contemplada en el campo anterior (2.1 ó 2.1.1), indicar para cuáles de estos no se va a solicitar ayuda y la fuente de financiación prevista por la persona solicitante para costear estos (fondos propios, referencia a otras ayudas solicitadas o concedidas, etc.). En los casos en los que la persona solicitante vaya a proceder a solicitar ayuda para todos los gastos, marcar la casilla correspondiente y cumplimentar el siguiente campo (2.3) detallando cada uno de dichos gastos.

(2.3) Cumplimentar los campos con los códigos (2.3.1) y (2.3.2). En estos campos, deberá incluirse un listado detallado de cada uno de los gastos para los que se solicita la ayuda, agrupándolos estos en dos bloques: gastos sujetos a IVA (por ejemplo, adquisición de bienes muebles/inmuebles, contratación de servicios, etc.) y gastos no sujetos a IVA (gastos de personal derivados de la contratación de empleados, etc.).

(2.3.1) Cumplimentar para los gastos sujetos a IVA, los siguientes campos:

- Un número de referencia (enumeración consecutiva: 1, 2, 3, ...) que servirá para identificar el gastos en los campos posteriores a cumplimentar.
- La denominación del gasto. Dicha denominación deberá coincidir con la utilizada para ese mismo gasto en el resto de campos a cumplimentar. Cuando la denominación del gasto no permita identificar con total claridad las características del mismo, deberá incluirse una breve descripción de este (por ejemplo, la denominación de un gasto podría ser "equipo informático" incluyéndose en la descripción, las características exactas del equipo, como el modelo, las prestaciones, etc.).
- La indicación sobre si el IVA es recuperable o compensable en el sentido previsto en el artículo 11 de la Orden 3 de febrero de 2026.
- El número de unidades requeridas. Especificar "1" cuando se trate de un gasto que no pueda cuantificarse en unidades.
- El coste unitario del gasto sin IVA, así como el coste total de todas las unidades en conjunto sin IVA y con IVA.
- El coste total de todos los gastos sujetos a IVA para los que se solicita la ayuda, diferenciando el coste total sin IVA y con IVA.

En el caso de que la operación requiera la solicitud de ayuda a más gastos de los previstos en la tabla, se podrán insertar tantas filas como se requiera.

(2.3.2) Cumplimentar para los gastos no sujetos a IVA, los siguientes campos:

- El número de referencia (enumeración consecutiva: 1, 2, 3, ...) que servirá para identificar el gastos en los campos posteriores a cumplimentar.
- La denominación del gasto. Dicha denominación deberá coincidir con la utilizada para ese mismo gasto en el resto de campos a cumplimentar. Cuando la denominación del gasto no permita identificar con total claridad las características del mismo, deberá incluirse una breve descripción de este (cuando el gasto incluido sean gastos de personal, no es necesario entrar en excesivo detalle ya que en el campo (4) se solicita esa descripción).
- Cuando el gasto cuente con algún tipo desglose, describir y cuantificar dicho desglose (cuando el gasto incluido sean gastos de personal, no es necesario entrar en excesivo detalle ya que en el campo (4) se solicita ese desglose cuantificado).
- El coste total de cada gasto y el sumatorio de todos los gastos no sujetos a IVA para los que se solicita la ayuda.

(2.4) El presente campo únicamente deberá cumplimentarse cuando la persona solicitante sea una entidad pública o una entidad privada sin ánimo de lucro, la operación sea de carácter puntual/eventual y esté previsto generar ingresos durante su desarrollo (por ejemplo, desarrollo de un actividad de formación en la que se cobra a los alumnos, desarrollo de evento en el que se cobra a los asistentes, etc.).

Deberá justificarse la metodología utilizada para realizar la previsión de ingresos (por ejemplo, en el caso de una actividad formativa, previsión de alumnos y coste de la actividad que deberá abonar cada uno de ellos).

Este apartado no debe cumplimentarse cuando la persona solicitante sea una empresa privada (autónomo, sociedad, etc.) o cuando la persona solicitante sea una entidad pública o privada sin ánimo de lucro y la operación esté destinada a la puesta en marcha o mejora de actividades

permanentes (ayudas a infraestructuras o equipamientos donde se desarrollen actividades de forma continua, ayudas para poner en marcha o mejorar servicios permanentes, etc.).

3. PRESUPUESTOS, FACTURAS PROFORMA Y MECANISMOS PARA CUANTIFICAR LOS GASTOS:

(3) Enumerar todos los gastos recogidos en el apartado (2.3) utilizando para ello los números de referencia correlativos utilizados en las tablas (2.3.1) y (2.3.2) e indicando la denominación de cada gasto (únicamente la denominación (no incluir la descripción). Incluir tantas hoja como se necesiten.

(3.1) Para cada gasto deberán concretarse los tres presupuestos/facturas proforma utilizados para realizar la moderación de costes, especificando el presupuesto/factura proforma seleccionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.5, letra a) de la Orden 3 de febrero de 2026. Para cada uno de los presupuestos/facturas proforma deberá indicarse el proveedor, la fecha y el importe sin IVA y con IVA. Los documentos relativos a esos presupuestos/facturas proforma deberán especificarse en el apartado (4) de este plan económico y adjuntarse al mismo.

(3.2) La casilla correspondiente a este apartado únicamente deberá marcarse y cumplimentarse cuando solo se haya presentado una oferta (un solo presupuesto/factura proforma) o cuando, habiéndose presentado las tres ofertas, no se haya seleccionado la más económica. En cualquiera de los dos casos indicados, deberá justificarse ya que supondría un incumplimiento de la regla general establecida en el artículo 26.5, letra a) de la Orden 3 de febrero de 2026.

(3.3) Cuando entre los gastos para los que se solicita la ayuda, haya gastos cuya cuantificación y moderación de costes no se realice a través de presupuestos o facturas proforma, deberá marcarse la casilla y procederse a describir el gasto, el posible desglose en su caso y el mecanismo aplicado para determinar la cuantía del gasto de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Orden 3 de febrero de 2026

A modo de ejemplo, entrarían en este apartado los costes de personal de un nuevo empleo creado, debiendo desglosarse (salario bruto y cuotas patronales, por ejemplo) e indicarse el período (meses) para el cuál se solicita la ayuda, las cuantías y el origen de las mismas (salario según categoría y convenio colectivo aplicable, etc.).

4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APLICABLE A DETERMINADOS GASTOS.

(4) Cumplimentar la información requerida, únicamente, cuando alguno de los gastos de los indicados a continuación se encuentre entre los gastos para los que se solicita la ayuda:

- Realización de obras --> cumplimentar la información del campo (4.1).
- Gastos/contratación de personal --> cumplimentar la información del campo (4.2).
- Gastos propios mediante la aplicación de un mecanismo de imputación proporcional --> cumplimentar la información del campo (4.3).

(4.1) Cumplimentar cuando en el marco de la operación, se soliciten ayudas a la realización de obras:

- Número de referencia del gasto: número de referencia ya utilizado en los campos (2) y (3).
- Denominación del gasto: denominación del gasto ya utilizada en los campos (2) y (3).
- Mecanismo de ejecución. Indicar si la obra se llevará cabo a través de:
 - En los casos en los que a la persona beneficiaria le sea de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indicar si la obra se realiza mediante licitación o a través de medios propios no personificados (art. 30 de la Ley de CSP).
 - En los casos en los que a la persona beneficiaria no le sea de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indicar si la obra se realiza por contrata a través de ejecución directa con medios propios.
- Necesidad de proyecto: especificar si la obra requiere proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Licencia administrativa requerida: indicar el tipo de licencia administrativa (obra mayor, obra menor, etc.).
- Titularidad del derecho: indicar qué tipo de titularidad del derecho ostenta la persona solicitante de la ayuda de conformidad con el artículo 6.11 de la Orden 3 de febrero de 2026 .
- Localización: indicar claramente la localización de la obra (provincia, municipio, polígono, parcela, referencia catastral, etc.).
- Finalidad y descripción general de la obra: incluir una descripción general que permita identificar de forma global el objetivo perseguido y los trabajos necesarios.
- Desglose del presupuesto de la obra en Presupuesto de ejecución material, Gastos generales (máximo 13% del PEM) y Beneficio industrial (máximo 6% del PEM) indicándose el Presupuesto total resultante sin IVA y con IVA.

Cuando el desglose del presupuesto de la obra no se corresponda con lo previsto anteriormente, realizar el desglose que corresponda e incluirlo en la tabla.

- Cuantía total para la que se solicita la ayuda.

(4.2) Cumplimentar la información indicada a continuación, cuando en el marco de la operación se soliciten ayudas para costear los gastos de personal de nuevos empleos creados:

(4.2.1) Cumplimentar cuando la persona solicitante sea un trabajador autónomo y solicite ayuda para costear la cuota mensual de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden 3 de febrero de 2026. Se deberá cumplimentar:

- El número de referencia y la denominación del gasto, ya utilizados en los campos (2) y (3).



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL

- La cuota de autónomo que corresponda y el número de meses para los que se solicita la ayuda, indicándose la cuantía total resultante de multiplicar la cuantía indicada por los meses solicitados.

(4.2.2) Cumplimentar cuando la persona solicitante cree nuevos empleos por cuenta ajena, de carácter temporal, destinados a desarrollar una actividad concreta y limitada en el tiempo necesaria para la ejecución de la operación para la que se solicita la ayuda (por ejemplo, contratación de personal docente para el desarrollo de una actividad formativa, etc.). Se deberá cumplimentar:

- El número de referencia y la denominación del gasto, ya utilizados en los campos (2) y (3).
- El grupo de cotización correspondiente a la categoría profesional.
- El tipo de jornada (completa, media jornada, etc.). Cuando la jornada sea inferior a la completa, deberá indicarse el porcentaje con respecto a esta de conformidad con el convenio aplicable.
- El período de subvencionabilidad entendido este como el período para el cual se solicita la ayuda (por ejemplo, si una actividad formativa tiene una duración de 6 meses y se solicita ayuda para 2 de ellos, se indicará "2 meses" independientemente del tipo de jornada aplicable durante esos 2 meses).
- La justificación de la necesidad del empleo para el que se solicita la ayuda y su vínculo con la operación y los objetivos de esta.
- El coste salarial del contrato cuyo desglose dependerá del tipo de contrato que se vaya a realizar, la actividad, etc. Debido a la variabilidad de tipos de actividades, no se establece un desglose común pudiendo ser establecido por la persona solicitante de la ayuda.
- El número de unidades para las que se solicita ayuda que servirá para el cálculo de la cuantía total para la que se solicita la ayuda (por ejemplo, número de horas en el caso de una actividad formativa).

Cuando se solicite ayuda para la creación de varios empleos, podrán insertarse nuevas filas en la tabla para recoger la información necesaria.

(4.2.3) Cumplimentar cuando la persona solicitante cree nuevos empleos por cuenta ajena, de carácter permanente, destinados a desarrollar una actividad que requiera continuidad en el tiempo y que esté vinculada a la operación para la que se solicita la ayuda (por ejemplo, contratación del personal requerido para el funcionamiento normal de una nueva actividad turística, etc.). Se deberá cumplimentar:

- El número de referencia y la denominación del gasto, ya utilizados en los campos (2) y (3).
- El grupo de cotización correspondiente a la categoría profesional.
- El tipo de contrato (indefinido/fijo-discontinuo) y jornada (completa, media jornada, etc.). Cuando la jornada sea inferior a la completa, deberá indicarse el porcentaje con respecto a esta de conformidad con el convenio aplicable.
- El período de subvencionabilidad entendido este como el período para el cual se solicita la ayuda (por ejemplo, se solicita la ayuda para los 3 primeros meses de trabajo de la persona gerente que se encargará de la dirección de la nueva empresa).
- La justificación de la necesidad del empleo para el que se solicita la ayuda y su vínculo con la operación y los objetivos de esta.
- El coste salarial desglosado (salario base, complementos salariales, pagas extra, cuotas patronales y otras prestaciones obligatorias según la normativa o el convenio aplicable).
- La cuantía total para la que se solicita la ayuda que dependerá del coste salarial indicado y el período de subvencionabilidad recogido anteriormente.

Cuando se solicite ayuda para la creación de varios empleos, podrán insertarse nuevas filas en la tabla para recoger la información necesaria.

(4.3) Cumplimentar cuando la persona solicitante requiera imputar gastos propios a la operación para la que se solicita la ayuda. En su caso, deberá incluirse el mecanismo de imputación proporcional aplicado para la determinación de la cuantía para la que se solicita la ayuda.

5. PLAN DE FINANCIACIÓN:

(5.1) En este apartado deberá indicar cómo va a financiar el 100 % del coste total del proyecto (IVA incluido), sin mencionar en ningún caso la subvención solicitada al GDR Sierra de Cazorla

Asimismo, debe indicar qué tipo de financiación (propia o ajena) va a utilizar para la financiación del proyecto. La suma de los fondos propios y la financiación ajena debe cubrir la totalidad de la inversión.

Cuando se hace referencia a si se han solicitado otras subvenciones/ayudas para financiar el proyecto, NO debe incluir en este apartado la ayuda LEADER solicitada.

6. DOCUMENTACIÓN:

(6.1) Indicar la documentación que se adjunta al Plan económico para, en su caso, justificar cualquiera de los aspectos que se hayan reflejado en el mismo.